RECUERDE:

Al momento de elegir una ART, es importante prestar atención a las medidas preventivas y a las prestaciones, tanto médicas como dinerarias, que brinda la aseguradora. Es una decisión que influirá en los resultados de su empresa.

LA PREVENCIÓN ES PARTE DE SU NEGOCIO

Aumenta la productividad:

- Porque no necesitará del alistamiento para suplantar el trabajador accidentado.
- No tendrá jornadas pérdidas, ni mal clima laboral.
- No incurrirá en gastos de reparación de maquinarias afectadas ni reducción del ritmo de trabajo.
- Permite acceder a herramientas de crédito fiscal.

LA SRT LE RECOMIENDA:

Acérquese a su Cámara Empresarial para intercambiar opiniones sobre la relación tarifa / servicios de las ART.

Compare las tarifas de las ART.

Utilice la Ventanilla Electrónica de la SRT.

Tenga siempre a mano los números telefónicos gratuitos de la ART. (Del Servicio Médico Permanente; del Servicio de Atención al Cliente; del Servicio de Asesoramiento de Prevención).

LA SRT LO ACOMPAÑA EN ESTE CAMINO:

Consulte con nuestros puntos de enlace:

A través de la línea gratuita 0800-666-6778 de lunes a viernes, de 8 a 19 horas. Personalmente y por correo postal en Bartolomé Mitre 755 (C1036AAM), Ciudad de Buenos Aires. Por correo electrónico escribiendo a srt@srt.gob.ar. A través de la página web del Organismo: www.srt.gob.ar

RECUERDE QUE:
TODOS LOS TRAMITES
SON GRATUITOS

2011-2015

Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo

Señor Empleador:

Cuando usted contrata una ART, contrata más que un Seguro de Riesgos del Trabajo

Cuidar al Trabajador, es cuidar a su Empresa.









ESTOS SON SUS RECURSOS

Al contratar una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) usted no solo contrata un seguro de riesgos del trabajo, sino un conjunto de **prestaciones y servicios.**

Para no arrepentirse más tarde, es de suma importancia conocer de antemano:

- Calidad de la atención que brindará la ART en tiempo y forma a los trabajadores, en materia de prestaciones médicas y dinerarias.
- Presencia de la ART con asesoramiento e información en los lugares de trabajo.
- Capacitaciones que ofrece en medidas preventivas.
- Realización de exámenes periódicos para la detección precoz de las enfermedades profesionales.
- Cantidad y calidad de prestadores médicos que posee.
- Capacidad de respuesta ante accidentes laborales.
- Consideraciones que formula al determinar la alícuota.
- Disponibilidad de oficinas adminis-

- trativas o de gestión de la ART en la zona en la que se encuentran sus establecimientos.
- Canales de comunicación disponibles con la aseguradora.

No guiarse sólo por la publicidad y buscar información, es el primer paso en la defensa de la salud y la seguridad de sus trabajadores.

RECUERDE QUE COMO EMPLEADOR TIENE DERECHO A:

- Recibir información de la ART sobre el régimen de alícuotas y sobre las prestaciones, así como también asesoramiento en materia de prevención de riesgos.
- Exigir a su ART la realización de los exámenes periódicos que correspondan y el cumplimiento de la asistencia médica y de prestaciones dinerarias a sus trabajadores en caso de accidentes o enfermedades profesionales.
- Elegir una ART o cambiar de Aseguradora, luego de cumplir los plazos mínimos de afiliación.

TAMBIÉN TENGA PRESENTE:

Prevención Básica

En caso de contar con Servicios de

- Medicina e Higiene y Seguridad en el Trabajo, verifique que su asesores lo orienten sobre las acciones mínimas de Prevención:
- Existencia de elementos de lucha contra incendio adecuados al riesgo, un plan de evacuación de emergencia y los roles correspondientes.
- Medidas de protección directa e indirecta en la instalación eléctrica y la presencia de protecciones en maquinas, equipos y herramientas.
- Criterios de aptitud en cada puesto de trabajo sobre la base de la carga de trabajo y los riesgos laborales de la tarea.
- Medidas necesarias para actuar ante una emergencia médica
- Evaluación de los riesgos laborales de cada puesto de trabajo, focalizando en los agentes de riesgos de enfermedades profesionales.
- Elaborar y desarrollar el plan anual de capacitación.
- Establecer las medidas de prevención mínimas para el control de los agentes de riesgos de enfermedades profesionales.
- Elaborar el Plan Anual de Prevención de Riesgos, y coordinar las acciones

- tendientes a su cumplimiento.
- Definir los elementos de protección personal a utilizar en cada puesto de trabajo y controlar su provisión y utilización.
- Verificar la relación adecuada de baños y vestuarios con la dotación del personal de la empresa y los riesgos laborales existentes en la misma.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGU-RIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

La Resolución SRT Nº 523/07 establece un conjunto de especificaciones y orientaciones para la implementación de estos sistemas por parte de los empleadores.

Comience a ordenar sus acciones bajo este círculo de la mejora continua.

La Prevención debe ser un pilar de la cultura empresaria:

- Consolida un mensaje interno de coherencia y cuidado.
- Evita múltiples costos y disminuye la tarifa de la ART.
- Mejora la productividad.
- Trasmite buena imagen corporativa de responsabilidad social.



